



## CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., (“CAF” o “la Sociedad”), comunica que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de esta Sociedad celebrada el 10 de junio de 2017, procederá al reparto de un dividendo con las siguientes características:

- Fecha de pago: 7 de julio de 2017.
- Fecha de registro (“record date”): 6 de julio de 2017.
- Fecha a partir de la cual las acciones de CAF negocian sin derecho a percibir dividendo (“ex date”): 5 de julio de 2017.
- Fecha límite de negociación de las acciones de CAF con derecho a percibir dividendo (“last trading date”): 4 de julio de 2017.
- Importe bruto por acción: 0,58 euros.
- Importe retención por acción: 0,1102 euros.
- Importe neto por acción: 0,4698 euros.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Kutxabank S.A.

Beasain, a 23 de junio de 2017.